

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 5** *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2023, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 491/2022, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 15 de Madrid, por Dña. Rocío Navarrete Navarrete, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario 491/2022, contra la Resolución de 4 de abril de 2022, dictada por la Consejería de Sanidad-Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hacen públicas las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta del Servicio Madrileño de Salud publicado el 17 de diciembre de 2021,

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 9 de agosto de 2023.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/14.202/23)

